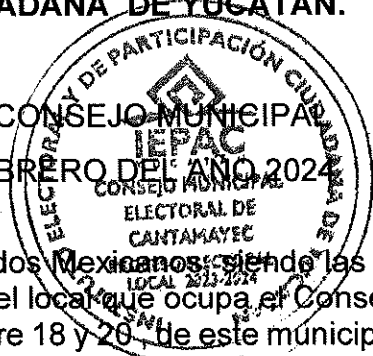


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CANTAMAYEC, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2024



En el municipio de Cantamayec, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 11 minutos, del día 27 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Cantamayec, ubicado en la calle 11 entre 18 y 20 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. Eusebio Chan Briceño Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Cantamayec, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 11 minutos del día 27 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la voz el Secretario Ejecutivo C. Jahdiel Mizrain Bermon Cherrez para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo
- Consejero Electoral, C. Jose Geremias Camal Rosado
- Consejero Presidente C.Eusebio Chan Briceño

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Jahdiel Mizrain Bermon Cherrez con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- **Partido MORENA**, C. Gaspar Antonio Echeverria Balan, Propietario

Jahdiel Bermon
Jose Geremias Camal Rosado

Eusebio Chan Briceño

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.



En uso de la voz, el consejero presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que al Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DEL SECRETARIO EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ESPACIO QUE SERA UTILIZADO COMO BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO
- 7.- APROBACION EN SU CASO, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMUN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8.- SORTEO DE LOS ESPACIOS DE USO COMUN
- 9.- ASUNTOS GENERALES
- 10.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.
- 11.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 12.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 13.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.
- 14.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

José Feremías Camal Posada
Jandiel Bermón

Fustelio Chan Briceño

15.- CLAUSURA DE LA SESION.



Seguidamente el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo **seis** proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo **en cumplimiento del punto cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Oficio con fecha 23 de febrero de 2024 en el que el H. Ayuntamiento presenta los espacios de uso comun
- 2.- Oficio con fecha 16 de Febrero en el que el C. Jose Geremias Camal Rosado se le otorga una licencia laboral por el H. Ayuntamiento de Cantamayec
- 3.- Oficio con fecha 24 de febrero del 2024 presentada por el C. Pablo Cruz Balcazar con motivo de renuncia como representante político del Partido Nueva Alianza

en uso de la voz, el consejero presidente, solicito a la secretario ejecutivo, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que la consejero presidente, informo que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente: El espacio que se usara como bodega electoral es el segundo cuarto que esta al lado de la sala de sesiones teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es de 4, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que sera utilizado como bodega electoral de este consejo.

El secretario ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/007//2024/CANTAMAYEC , en el cual se anexa él croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Jose Geremias Camal Rosado
Jandira Berman

Esabdo Chan Briceño

José Ezequiel Lamal Rosado
Jan diei Berman



Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023- 2024.

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

Eusebio Chau Briñón

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/008//2024/CANTAMAYEC.

De lo antes referido, el consejero presidente instruyo al secretario ejecutivo que sea informado el Consejo Distrital Electoral 18 con cabecera en el municipio de Temozon, para su conocimiento

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la distribución de los espacios de uso común, conforme las bases aprobadas en el acuerdo CM/008/2024/CANTAMAYEC,

Jose Iseremias Camal Rosado
Jandier Bermah



Por lo que el consejero presidente informo, que con oficio de fecha 22 de febrero del 2024 , el H. Ayuntamiento informo que los espacios de uso común otorgados para utilizar en la campaña es el muro del domo municipal que esta ubicada en la calle 1920 colonia centro

Por lo que el consejero presidente, procedió al sorteo, quedando distribuidos los espacios conforme el anexo que será parte de la presente acta de sesión.

Ya realizado el sorteo quedo de la siguiente manera:

- MORENA en el espacio marcado con el numero 5
- PT en el espacio marcado con el numero 7
- PAN en el espacio marcado con el numero 4
- NUEVA ALIANZA en el espacio marcado con el numero 3
- PRI en el espacio marcado con el numero 2
- VERDE ECOLOGISTA en el espacio marcado con el numero 1
- MOVIMIENTO CIUDADANO en el espacio marcado con el numero 6
- PRD en el espacio marcado con el numero 8

En uso de la voz el consejero presidente solicita al secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día.

Con gusto consejero presidente, informo que el siguiente punto del orden del día, es el número 8, consistente en la presentación del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal.

De lo antes referido, el consejero presidente instruyo al secretario ejecutivo que sea informado el Consejo Distrital Electoral 18 con cabecera en el municipio de Temozon, para su conocimiento

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **nueve** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano

Acto seguido, la Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **diez** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23

Eusebio Chan Briceño



José Geremías Camal Rosado
Jahdiel Berman
Eusebio Chan Briceño

numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos solicitando la Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 27 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 17 horas con 37 minutos.

Siendo las 17 horas con 37 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejero Presidente, conforme el punto **once** del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación la Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo
- Consejero Electoral, C. Jose Geremias Camal Rosado
- Consejero Presidente C.Eusebio Chan Briceño

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Jahdiel Mizrain Berman Cherez con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- **Partido MORENA**, C. Gaspar Antonio Echeverria Balan, Propietario

Continuado con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la consejero presidente en uso de la voz y conforme el punto **doce** del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la consejero presidente solicito al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **trece** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, el Secretario Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.






Por lo que el consejero presidente pregunto si existía alguna observación y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Cantamayec de fecha 27 de febrero de 2024, por lo que la consejero presidente en uso de la voz solicitó a la Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **quince** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 27 de febrero de 2024, siendo las 17horas con 40 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


Eusebio Chan Briceño
C. Eusebio Chan Briceño
CONSEJERO PRESIDENTE

Jandira Bermon
C. Jahdiel Mizrain Bermon Cherez
SECRETARIO EJECUTIVO

C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo
CONSEJERA ELECTORAL

José Geremías Camal Rosado
C. Jose Geremias Camal Rosado
CONSEJERO ELECTORAL

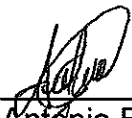


Jandira Berman 

Eusebio Chan Brieno

José Jeremías Lamal Rosado

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

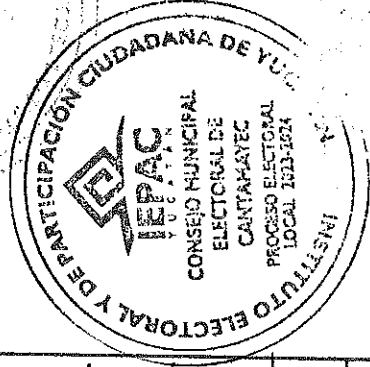
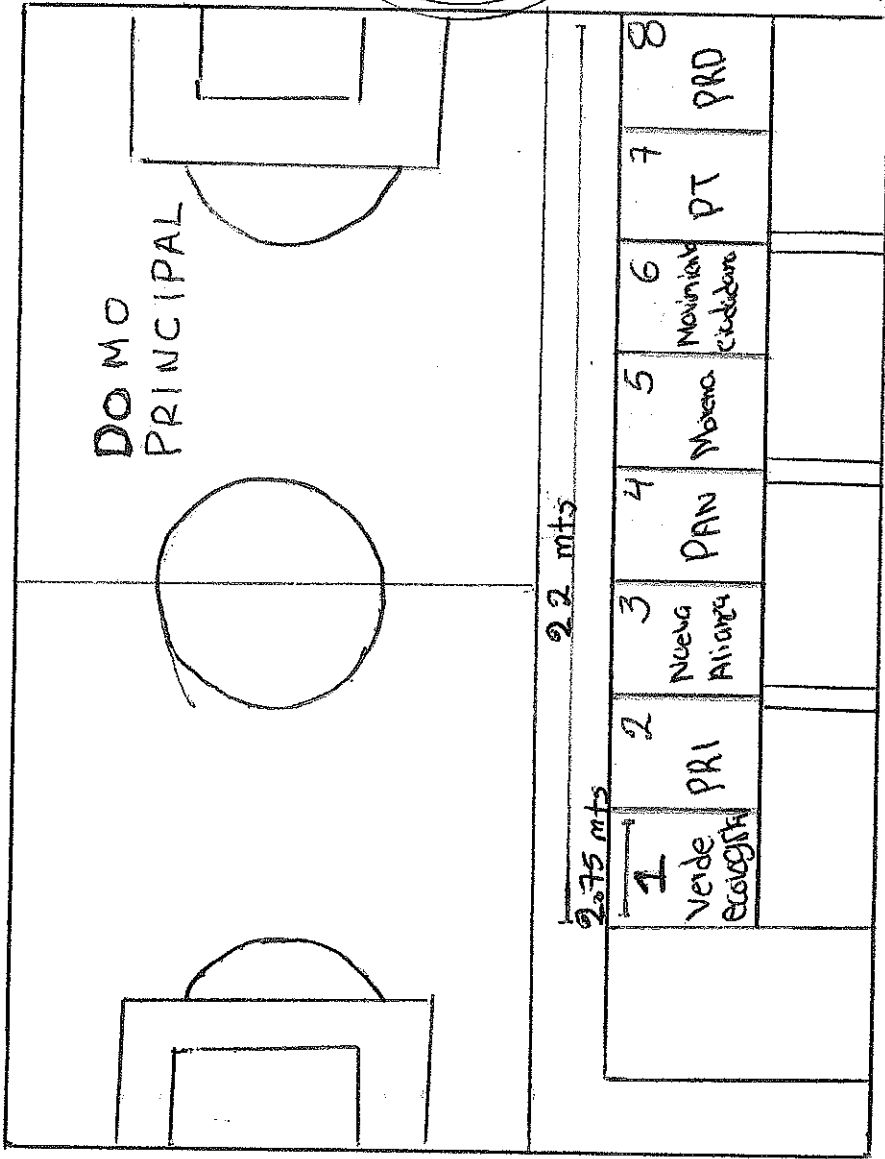


C. Gaspar Antonio Echeverria Balan
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

Andrés Berman

[Signature]

Eusebio Chan Briceño José Teremías Camal Rosado



C. 20 sotuta

C-19

IGNEZIA

PLAZA PRINCIPAL

GIORIETA

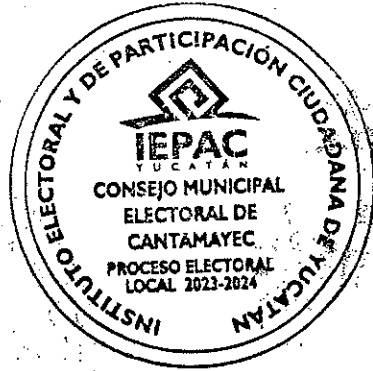
C. 22

C-19

ayapan

DIF

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Cantamayec en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de 9 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en Cantamayec, Yucatán, á
27 de Febrero de 2024.



Jandier Bermon